

Reunión nº 1672
Sesión ordinaria nº 4/21
49º Período de Sesiones Ordinarias
8 de abril de 2021

Presidencia

Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Christian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

AGUILERA, María Andrea
ANDÉN, Zulema Margarita
ANTÍN, Miguel Agustín
ARTERO, Rossana Beatriz
BASKOVC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CATIVA, María Magdalena
CHIUQUICHANO, Tirso Ángel Héctor
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GIMÉNEZ, José Antonio
GOIC, Tatiana Alejandra
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
LLOYD JONES, Leila
LÓPEZ, Antonio Sebastián
MANSILLA, Mario Eduardo
MANTEGNA, Carlos Hugo
MONGILARDI, Emiliano José
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 033/21. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 16 y 18 de marzo de 2021.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 034/21. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 075, 076 y 077/21 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 021/21. Declara de interés legislativo la realización de la Feria de Productores y Artesanos de la Agricultura Familiar, a realizarse en Comodoro Rivadavia los días 9, 10 y 11 de abril de 2021.
- Orador: diputado Pais (Frente de Todos).

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley nº 145/20. Aprueba el convenio suscripto entre la Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud de la Provincia para la adquisición de alimentos, artículos de higiene y elementos en general necesarios para evitar la propagación del coronavirus (Covid-19) y sus consecuencias.

2.2. Proyecto de Ley nº 155/20. Aprueba el convenio suscripto entre el Ministerio de Transporte de Nación y el Gobierno de la Provincia para la formalización de la compensación tarifaria a favor de las empresas de transporte público de pasajeros.

2.3. Proyecto de Ley nº 156/20. Aprueba el convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de Lago Puelo para la formalización de la compensación tarifaria a favor de las empresas de transporte público de pasajeros.

2.4. Proyecto de Ley nº 008/21. Aprueba el convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia y el Ministerio de Transporte de la Nación para la formalización de la compensación "Fondo Covid de compensación al transporte público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país (Fondo Covid-19)".

2.5. Proyecto de Ley nº 012/21. Aprueba el convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de Esquel para la compensación tarifaria a favor de las empresas de transporte público de pasajeros de dicha ciudad.

III - CIERRE DE LA SESIÓN

IV - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto virtual de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, siendo las 9:00 del día ocho de abril de dos mil veintiuno, dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Muy buenos días, señoras diputadas y señores diputados. Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto virtual y tres sin conexión, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Procederemos por Secretaría a verificar la identidad de los señores y señoras diputadas.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Buenos días.

Diputada Aguilera, ¿podría exhibir su DNI, por favor?

- La diputada Aguilera exhibe su documento.

Muchas gracias.

Diputada Andén, ¿podría exhibir su DNI, por favor?

- La diputada Andén exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Antín?

- El diputado Antín exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Artero?...

¿Diputada Baskovc?...

¿Diputada Cativa?

- La diputada Cativa exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Casanovas?

- La diputada Casanovas exhibe su documento.

Gracias.

SRA. CASANOVAS: Disculpe, Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Sí...

SRA. CASANOVAS: Quería avisarle que la diputada Baskovc está con un inconveniente con la computadora, pero ya lo está solucionando.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Me estaba avisando eso también, gracias.

SRA. CASANOVAS: Gracias.

SRA. SECRETARIA (Mingo): ¿Diputado Chiquichano?

- El diputado Chiquichano exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Cigudosa?

- La diputada Cigudosa exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada De Lucía?

- La diputada De Lucía exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Eliceche?

- El diputado Eliceche exhibe su documento.

Gracias.

Diputada Gabella... diputada Gabella, ¿podría exhibir su DNI, por favor?

- La diputada Gabella exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Giménez?

- El diputado Giménez exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Goic?

- La diputada Goic exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Gómez?

- El diputado Gómez exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Ingram?

- El diputado Ingram exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado López?

- El diputado López exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Lloyd Jones?

- La diputada Lloyd Jones exhibe su documento.

Gracias.

SRA. LLOYD JONES: Quiero avisar que la diputada Artero tiene un problema con la conexión y está intentando comunicarse.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Mansilla?...

¿Diputado Mantegna?

- El diputado Mantegna exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Mongilardi?

- El diputado Mongilardi exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Nouveau?

- El diputado Nouveau exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Pagliaroni?

- El diputado Pagliaroni exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Pais?

- El diputado Pais exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Saso?

- La diputada Saso exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Mariela Williams?

- La diputada Williams exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Rafael Williams?

- El diputado Williams exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Baskovc?

- La diputada Baskovc exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Artero?

- La diputada Artero exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Mansilla?...

SRA. CASANOVAS: Disculpe, Secretaria. Me dice el diputado Mansilla que también está teniendo problemas con la conexión.

- 1 -

RESOLUCIÓN Nº 033/21

SR. PRESIDENTE (Sastre): De acuerdo a lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 16 y 18 de marzo del 2021.

Las ponemos a consideración de los señores diputados. Procedemos a abrir la votación.

- Se votan.

Aprobadas por unanimidad.

- II -

ORDEN DEL DÍA

Por medios electrónicos se les ha enviado el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración. Procederemos a abrir la votación.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN Nº 034/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 075, 076 y 077/21 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): A consideración de los señores diputados. Procederemos a abrir la votación.

- Se votan.

Diputado Nouveau y diputado Mansilla, ¿podrían emitir su voto, por favor?

SR. MANSILLA: Positivo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado.
Aprobado por unanimidad.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 019/21, presentado por el diputado Pais del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la actividad cultural llevada a cabo por la editorial "Espacio Hudson" en la difusión de obras de autores provinciales.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 020/21, presentado por el diputado Pais del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara de interés legislativo el ciclo de charlas de prevención de adicciones que realizará la fundación "Reto a la vida", durante el año 2021, en el ámbito de la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 021/21, presentado por el diputado Pais del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la Feria de Productores y Artesanos de la Agricultura Familiar, a llevarse a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 9 a 11 de abril de 2021.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente...
Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.
Buen día, para todas las diputadas y todos los diputados.
Quisiera pedir que se reserve por Secretaría el Proyecto de Resolución 21/20 para que sea tratado sobre tablas.
Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Bien, diputado, queda reservado por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 022/21, presentado por el diputado Pais del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara su beneplácito a fin de que se inicie de oficio o a solicitud de los titulares del bien el procedimiento de declaración como bien cultural provincial, en el marco de la Ley XI nº 19, de las instalaciones de la "Estación Escalante", como parte integrante de la línea de ferrocarril Comodoro Rivadavia - Sarmiento.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 023/21, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara la importancia y necesidad de la construcción de un nuevo edificio para el Hospital Zonal de Esquel, a fin de garantizar el acceso a la atención médica de calidad para los pobladores de la región que dependen del área programática de la mencionada ciudad.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Declaración nº 005/21, presentado por la diputada Goic del Bloque Cultura, Educación y Trabajo, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias a través de los organismos pertinentes para que nuestra Provincia pueda contar con las herramientas necesarias de formación y capacitación de profesionales con la especialización en anestesiología.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 72/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 97/21 de la Secretaría General de Gobierno, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 009/21 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Economía y Crédito Público, sobre el acta firmada entre el Poder Ejecutivo Provincial, los sindicatos que representan a los empleados públicos y el Ministro de Educación de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 74/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Expresión de Deseos nº 08/21 del Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, por la cual solicitan a los señores diputados que intervengan ante Vialidad Provincial a los efectos de garantizar los controles de peso y medidas de los camiones que ingresan a la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 75/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 038/21 del Concejo Deliberante de Puerto Madryn adjuntando la Comunicación nº 3/21, por la cual solicitan a los señores diputados que intercedan ante el organismo correspondiente a los fines de incluir al personal profesional y auxiliar de salud que se desempeña en la atención directa de pacientes con Covid-19 en el listado de actividades de riesgo reconocido en el artículo 157º de la Ley Nacional nº 24241.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 76/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 038/21 del Concejo Deliberante de Puerto Madryn adjuntando la Comunicación nº 4/21, por la cual solicitan la implementación del Proyecto de Ley nº 064/16, que modifica la Ley VIII nº 91, de educación de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 73/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Asociación de Apicultores de la Comarca Los Alerces de la ciudad de Esquel, por la cual expresan su preocupación ante la posible instalación de emprendimientos mineros contaminantes y destructivos que ponen en peligro la producción agropecuaria y la salud de la población de nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.
Tomamos los temas reservados sobre tablas. Diputado Pais, tiene la palabra.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 021/21

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente, los días 9, 10 y 11 de abril se va a llevar a cabo en el Barrio Saavedra, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, una feria de agricultura familiar y de productores de la zona. En el contexto que atravesamos, creo que resulta fundamental darles impulso, conocimiento y difusión a actividades de este tipo porque no solamente en la provincia y en el país atravesamos crisis económicas, sino que también la cuestión alimentaria, en el contexto inflacionario, es un tema central.

Este tipo de ferias promueve la venta directa de los productores a los ciudadanos, generando un círculo virtuoso desde el punto de vista económico, dado que el productor percibe mayor rentabilidad por el producto que ha trabajado y, a su vez, el consumidor, el ciudadano recibe un producto fresco de la zona a un menor precio.

En este sentido, creo que es importante promocionar este tipo de ferias no sólo en la ciudad de Comodoro Rivadavia sino en toda la provincia del Chubut.

Debido a la cercanía de este evento, les pido a mis compañeros y colegas que acompañen este proyecto de declaración de interés legislativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se vota el tratamiento sobre tablas. A consideración de la Cámara la votación.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

Procederemos a dar lectura al dictamen por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la Feria de Productores y Artesanos de la Agricultura Familiar, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 9 a 11 de abril de 2021.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura veía con agrado que se declare la actividad mencionada en el artículo anterior como de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se vota el dictamen. Se abre la votación.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SRA. SASO: Disculpe, señor Presidente. No pude votar, no me apareció el sondeo. Mi voto es afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Saso.

SR. MANSILLA: Señor Presidente, yo tampoco pude votar, así que mi voto es positivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Está tomado, diputado Mansilla. Gracias. Diputado Antín, diputado Giménez, diputada Goic, ¿podrían emitir su voto, por favor? ¿Diputado Rafael Williams...?

SRA. GOIC: Afirmativo, señor Presidente.

SR. ANTÍN: Afirmativo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Goic y diputado Antín.

SR. GIMÉNEZ: Afirmativo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado.

SR. WILLIAMS: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias. ¿Diputada Cativa? Diputada Cativa, ¿podría emitir su voto, por favor?

SRA. CATIVA: Afirmativo...

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputados.

SRA. CATIVA: Afirmativo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias.

SR. MANSILLA: Señor Presidente... ¿escuchó mi voto?

SR. PRESIDENTE (Sastre): Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído.

- Se vota.

Diputada De Lucía, ¿podría emitir su voto? ¿Diputado Antín, diputado Rafael Williams, diputado Ingram y diputada Baskovc...?

SRA. DE LUCÍA: Afirmativo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.

SRA. BASKOVIC: Afirmativo, señor Presidente.

SR. WILLIAMS: Afirmativo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputadas, y gracias, diputados.

Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto de resolución.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

Vamos a dar lugar al Orden del Día, despachos de comisiones. Se lee por Secretaría.

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY Nº 145/20

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.1. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General nº 145/20, presentado por el Poder Ejecutivo por el cual aprueba el convenio suscripto entre la Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud de la Provincia, que otorga un subsidio destinado a la adquisición de alimentos y artículos de higiene y elementos en general que resulten aptos y necesarios para evitar la propagación del coronavirus (Covid-19) y sus consecuencias.

Está firmado por los diputados Pagliaroni y Cigudosa.

Diputada Aguilera, ¿usted suscribió al mismo?

SRA. AGUILERA: Sí, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Antín?

SR. ANTÍN: Sí, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Baskovc?

SRA. BASKOVIC: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Pais?

SR. PAIS: Afirmativo, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Saso?

SRA. SASO: Afirmativo, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Rafael Williams?

SR. WILLIAMS: Afirmativo, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Casanovas?

SRA. CASANOVAS: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Mariela Williams?

SRA. WILLIAMS: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Lloyd Jones?

SRA. LLOYD JONES: Afirmativo, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Mantegna?

SR. MANTEGNA: Afirmativo, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias, diputado.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébese en todos sus términos el convenio entre la Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por su titular, doctor Gonzalo Calvo, y el Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, representado por la entonces ministra señora María Cecilia Torres Otarola, suscripto el día 27 de marzo de 2020 en la Ciudad de Buenos Aires, protocolizado al tomo 1, folio 188 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 11 de mayo de 2020, ratificado por Decreto n° 471/2020, mediante el cual el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a través de la Secretaría de Articulación de Política Social otorga un subsidio, conforme lo dispuesto por la Resolución MDS n° 485/2016, por la suma de pesos diez millones (\$ 10.000.000) al Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud de la Provincia del Chubut. Los fondos transferidos serán destinados a la adquisición de alimentos y artículos de higiene, y elementos en general que resulten aptos y necesarios para evitar la propagación del coronavirus (Covid-19) y sus consecuencias.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores diputados. Abrimos la votación.

- Se vota.

Diputada Andén, diputado Pagliaroni y diputado Nouveau, ¿podrían emitir su voto, por favor?

SR. PAGLIARONI: Afirmativo, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado.

SRA. ANDÉN: Mi voto es afirmativo, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Diputado Nouveau, ¿puede emitir su voto, por favor?...
Aprobado. Queda sancionado el presente proyecto de ley...

SR. NOUVEAU: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado; aprobado por unanimidad.

Pasamos a dar tratamiento al punto 2.2 del Orden del Día.

- 2.2 -
PROYECTO DE LEY Nº 155/20

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.2. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General nº 155/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el convenio suscripto entre el Ministerio de Transporte de Nación y el Gobierno de la Provincia del Chubut para la formalización de la compensación tarifaria a favor de las empresas de transporte público de pasajeros.

El dictamen está firmado por la diputada Cigudosa y el diputado Pagliaroni.

Diputada Aguilera, ¿usted suscribió el mismo?

SRA. AGUILERA: Sí, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias, diputada.

¿Diputado Antín?

SR. ANTÍN: Sí, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Baskovc?

SRA. BASKOVIC: Sí, afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Muchas gracias.

¿Diputado Pais?

SR. PAIS: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Saso?

SRA. SASO: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Rafael Williams?

SR. WILLIAMS: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Adriana Casanovas?

SRA. CASANOVAS: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Mariela Williams?

SRA. WILLIAMS: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Lloyd Jones?

SRA. LLOYD JONES: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Mantegna?

SR. MANTEGNA: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Muchas gracias.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébese en todos sus términos el convenio suscripto el 30 de enero de 2020 entre el Ministerio de Transporte de la Nación, representado por el Secretario de Gestión del Transporte, doctor Walter Eduardo Saieg, y el Gobierno de la Provincia del Chubut, representado por el Ministro de Gobierno y Justicia, don José María Grazzini Agüero, para la formalización de la compensación tarifaria a favor de las empresas de transporte público de pasajeros establecida por el artículo nº 125 de la Ley nº 27467 de presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio 2019, con su correspondiente prórroga instrumentada por Decreto nº 4 de fecha 2 de enero de 2020, que fuera protocolizado el 5 de febrero de 2020 al tomo 1, folio 099 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, y ratificado por Decreto nº 158 del 18 de febrero de 2020.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Abrimos la votación. Ponemos a consideración de la Cámara el presente dictamen.

- Se vota.

Diputado Rafael Williams, ¿podría emitir su voto?...

Gracias, señor diputado.

Aprobado por unanimidad. Queda sancionado el presente proyecto de ley.

Vamos a dar tratamiento al 2.3 del Orden del Día.

- 2.3 -
PROYECTO DE LEY Nº 156/20

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.3. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General nº 156/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Lago Puelo para la formalización de la compensación tarifaria a favor de las empresas de transporte público de pasajeros.

Está firmado por los diputados Cigudosa y Pagliaroni. Diputada Aguilera, ¿usted suscribió el mismo?

SRA. AGUILERA: Sí, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Antín?

SR. ANTÍN: Sí, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Baskovc?

SRA. BASKOVIC: Sí, afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Pais?

SR. PAIS: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Saso?

SRA. SASO: Sí, afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Rafael Williams?...

¿Diputada Casanovas?

SRA. CASANOVAS: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Mariela Williams?

SRA. WILLIAMS: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Lloyd Jones?

SRA. LLOYD JONES: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Mantegna?

SR. MANTEGNA: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Muchas gracias.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébese en todos sus términos el convenio suscripto el 27 de febrero de 2020 entre el Gobierno de la Provincia del Chubut, representado por el Ministro de Gobierno y Justicia, don José María Grazzini Agüero, y la Municipalidad de Lago Puelo, representada por su Intendente, Augusto Luis Sánchez, para la formalización de la compensación tarifaria a favor de las empresas de transporte público de pasajeros establecida por el artículo nº 125 de la Ley nº 27467 de presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio 2019, con su correspondiente prórroga instrumentada por Decreto nº 4 de fecha 2 de enero de 2020, que fuera protocolizado el 28 de febrero de 2020 al tomo 1, folio 137 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, y ratificado por Decreto nº 226 del 9 de marzo de 2020.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Abrimos la votación. A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Gracias, aprobado por unanimidad. Queda sancionado el presente proyecto de ley.

Pasamos a dar tratamiento al punto 2.4 del Orden del Día.

- 2.4 -
PROYECTO DE LEY Nº 008/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.4. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General nº 008/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y el Ministerio de Transporte de la Nación para la formalización de la compensación "Fondo Covid de compensación al transporte público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país (Fondo Covid-19)".

Está firmado por los diputados Cigudosa y Pagliaroni.

Diputada Aguilera, ¿usted suscribió al mismo?

SRA. AGUILERA: Sí, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Antín?

SR. ANTÍN: Sí, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Baskovc?

SRA. BASKOVIC: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Mongilardi?

SR. MONGILARDI: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Pais?

SR. PAIS: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Saso?

SRA. SASO: Afirmativo, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Casanovas?

SRA. CASANOVAS: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Mariela Williams?

SRA WILLIAMS: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Lloyd Jones?

SRA. LLOYD JONES: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Mantegna?

SR. MANTEGNA: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébese en todos sus términos el convenio suscripto el día 26 de noviembre de 2020 entre el Gobierno de la Provincia del Chubut, representado por el Ministro de Gobierno y Justicia, señor José María Grazzini Agüero, y el Ministerio de Transporte de Nación, representado por el Secretario de Gestión de Transporte, doctor Walter Saieg, para la formalización de la compensación "Fondo Covid de compensación al transporte público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país (Fondo Covid-19)", en el marco de la Ley nº 27561 y su reglamentación, Resolución nº 276 de fecha 19 de noviembre de 2020 del Ministerio de Transporte de Nación, que fuera protocolizado al tomo 3, folio 137 con fecha 30 de noviembre de 2020 en el Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, y ratificado por Decreto nº 1245 de fecha 10 de diciembre de 2020.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Ponemos a consideración de la Cámara el presente dictamen. Abrimos la votación.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad. Queda sancionado el proyecto de ley.

Pasamos a dar tratamiento al punto 2.5 del Orden del Día.

- 2.5 -
PROYECTO DE LEY Nº 012/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.5. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General nº 012/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Esquel, el cual tiene por objeto la formalización de la compensación tarifaria a favor de las empresas de transporte público de pasajeros de dicha ciudad.

Está firmado por la diputada Cigudosa y el diputado Pagliaroni.

Diputada Aguilera, ¿usted suscribió el mismo?

SRA. AGUILERA: Afirmativo, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Antín?

SR. ANTÍN: Sí, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Baskovc?

SRA. BASKOVC: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Mongilardi?

SR. MONGILARDI: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Pais?

SR. PAIS: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Saso?

SRA. SASO: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Casanovas?

SRA. CASANOVAS: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Williams?

SRA. WILLIAMS: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Lloyd Jones?

SRA. LLOYD JONES: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Mantegna?

SR. MANTEGNA: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébese en todos sus términos el convenio suscripto el 13 de febrero de 2020 entre el Gobierno de la Provincia del Chubut, representado por el Ministro de Gobierno y Justicia, señor José María Grazzini Agüero, y la Municipalidad de Esquel, representada por su Intendente, arquitecto Sergio Ongarato, para la formalización de la compensación tarifaria a favor de las empresas de transporte público de pasajeros establecida por el artículo 125º de la Ley nº 27467 de presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio 2019, con su correspondiente prórroga instrumentada por Decreto nº 4 de fecha 2 de enero del año 2020, que fuera protocolizado el 18 de febrero de 2020 al tomo 1, folio 122 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, y ratificado por Decreto nº 172 del 21 de febrero del año 2020.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Pagliaroni, ¿podría emitir su voto, por favor?...
Diputado Pagliaroni, ¿podría emitir su voto, por favor?

SR. PAGLIARONI: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Pagliaroni.
Aprobado por unanimidad; queda sancionado el presente proyecto de ley.

Vamos a poner a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 9:57.

- III -
CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo solicitudes de palabra ni oradores en la presente Hora de Preferencia, damos por finalizada la presente sesión. Muy buenos días para todos y todas.

- Eran las 9:58.

Edgar Lloyd Jones

Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- IV -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 033/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 16 y 18 de marzo de 2021.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 034/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 075, 076 y 077/21, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 035/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la Feria de Productores y Artesanos de la Agricultura Familiar, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 9 a 11 de abril de 2021.

Artículo 3º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare la actividad mencionada en el artículo anterior como de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut